

2384

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 25 JUL 2018

VISTOS:

18.695.

Ornato y Alumbrado Público.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 3862 de fecha 02 de octubre de 2014, que dispone delegación de firmar "por orden del Alcalde", en don Pablo Vera Bram, decretos alcaldicios sobre materias específicas.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 188 de fecha 17 de enero del 2018, que rectifica el N° 1 letra A, Dispositiva del Decreto Alcaldicio N° 3.862, de fecha 02 de octubre de 2014, en el sentido de reemplazar la mención a don Pablo Vera Bram por don Pablo Sánchez Díaz.

6.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de que el vehículo sigla A - 277 de la Unidad de Inspección, dependiente de la Dirección de Aseo, Ornato y Alumbrado Público, para que puedan trasladarse o movilizarse dentro de la Ciudad de Temuco.

2.- La necesidad que el municipio pueda contar con movilización para realizar dicha labor.

3.- La necesidad de incorporar a otros conductores para manejar el vehículo, en caso de permiso, feriado o licencia médica, del conductor titular.

DECRETO:

1.- Autorízase la circulación del vehículo que a continuación se señala, para dar cumplimiento a lo señalado en el punto N° 1 del Considerando, durante el periodo 13 de Julio de 2018 al 31 de Diciembre de 2018.-

VEHÍCULO	SIGLA	PLACA UNICA	DIRECCIÓN	CHOFER	SUPLENTE
Automovil			Dirección de Aseo y Ornato	Nelson Henriquez Navarro	Eduardo Araneda Schuler Sergio Otth Silva Victor Bustos Barra María José Saavedra Rubilar

3.- Déjese establecido que la solicitud de circulación de permiso emanado de la Unidad de Inspección, Dirección de Aseo y Ornato, bajo el N° 82 de fecha 13 de Julio de 2018, se entenderá formando parte del presente Decreto, debiendo la dirección respectiva, emitir de cada cometido un informe del uso del vehículo Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCBP/CME/chl

"Por orden de Alcalde"
PABLO SANCHEZ DIAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ADMINISTRACION MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCION JURIDICA
V.S.B.

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR CONTROL INTERNO

Distribución

- Dirección de Aseo y Ornato
- Dirección de Control Interno
- Unidad Parque Automotriz
- Administración Recinto Municipalidad de Temuco.
- Conductor A - 277
- Oficina de Partes.

15540PB